



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL CADETE (SUB 18) EN LOS TORNEOS Y CONCENTRACIONES DEL AÑO 2018

CATEGORIA CADETE (SUB 18)

2018

En esta normativa, la dirección deportiva de la RFEJYDA concreta los criterios para pertenecer al Equipo Nacional Cadete y da a conocer los requisitos que los deportistas deberán cumplir para asistir a las distintas salidas del circuito internacional, así como al campeonato de Europa y Olimpiadas Juveniles 2018.

La categoría CADETE se compone de 8 pesos femeninos y 8 masculinos. Las competiciones nacionales se desarrollarán según la normativa de la Unión Europea de Judo. Para acceder a esta selección los judokas deben haber nacido en los años **2001, 2002 y 2003**.

Se establece un ranking nacional que recogerá todos los resultados establecidos en la presente normativa y que servirá para regular las salidas internacionales y la asistencia a los campeonatos de Europa y Olimpiadas Juveniles 2018.

PARA INTEGRARSE EN CUALQUIERA DE ESTOS DOS GRUPOS SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA ASISTENCIA Y EL RENDIMIENTO (QUE SERÁ VALORADO POR EL EQUIPO DE ENTRENADORES DE LA RFEJYDA) A TODAS CONCENTRACIONES DEL EQUIPO NACIONAL A LAS QUE SE SEA CONVOCADO. AQUELLOS DEPORTISTAS QUE NO ASISTAN SIN JUSTIFICACIÓN, SE MARCHEN DE UNA CONCENTRACIÓN ANTES DE QUE TERMINE EL ÚLTIMO ENTRENAMIENTO O NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ENTRENAMIENTO O COMPORTAMIENTO (CONFORME AL CRITERIO DE LOS ENTRENADORES NACIONALES O LA DIRECCIÓN DEPORTIVA DE ESTA FEDERACIÓN) RECIBIRÁN UNA CARTA DE APERCIBIMIENTO. TAMBIÉN RECIBIRÁN ESTA MISMA CARTA TODOS LOS DEPORTISTAS QUE SIN CAUSA JUSTIFICADA NO REALICEN TODOS Y CADA UNO DE LOS ENTRENAMIENTOS DE LA CONCENTRACIÓN CONFORME A LO PLANIFICADO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA. LA SEGUNDA FALTA SERÁ SANCIONADA CON LA NO CONVOCATORIA A NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA RFEJYDA DURANTE ESTA Y LA SIGUIENTE TEMPORADA.

Cuando un judoka que ha comenzado la temporada puntuando en una determinada categoría de peso decida cambiar esa categoría, deberá comunicarlo con antelación suficiente a la RFEJYDA. Se suprimirá la puntuación obtenida hasta ese momento y comenzará desde cero a puntuar en su nueva categoría conforme al proceso de clasificación. En caso de no obtener la clasificación en su nueva categoría de peso, no volverá a ser convocado a ninguna actividad por su categoría anterior.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

Formarán parte del equipo nacional CADETE aquellos competidores comprendidos en alguno de los apartados siguientes:

- 1.- **Medallistas europeos o mundiales cadete y/o junior que se mantengan en categoría cadete en 2018.**
- 2.- **Aquellos judokas comprendidos entre los TRES PRIMEROS CLASIFICADOS DEL RANKING NACIONAL Cadete 2018.**

RANKING NACIONAL CADETE

El ranking nacional cadete será el criterio de referencia a la hora de realizar las diferentes convocatorias. Como criterios complementarios (y no secundarios), se tendrán en cuenta la edad de deportistas (si continúan o no siendo cadetes la próxima temporada), su progresión y la asistencia y rendimiento en las concentraciones (será valorado por los técnicos del equipo nacional). Un deportista que no acuda a una convocatoria del equipo nacional (competición o entrenamiento) sin el correspondiente justificante médico o que no cumpla con la disciplina de los entrenamientos o no tenga el comportamiento adecuado en las concentraciones o competiciones recibirá un apercibimiento en primer lugar. Si esta circunstancia se repite, será sancionado y no podrá ser convocado a ninguna actividad durante la presente temporada, con independencia de los resultados obtenidos. Del mismo modo, perderá todos los puntos acumulados hasta ese momento en el ranking nacional.

- **El ranking nacional CADETE recogerá las siguientes competiciones, con la puntuación que se concreta:**

RESULTADOS	1º	2º	3º	5º	7º
Cto. de Europa cadete o junior 2018	100	85	70	30	15
Olimpiada Juvenil	100	85	70	30	15
Continental Cup 2018 (categoría cadete o junior)	30	20	15	7 * Mínimo 3 combates ganados	3* Mínimo 2 combates ganados
Campeonato de España cadete o junior 2018	30	20	15		
Dos mejores resultados en Copas de España cadete	(1)				

*

Para que un quinto puesto puntúe es necesario haber ganado 3 combates como mínimo.

En el caso del séptimo puesto, será necesario haber ganado un mínimo de 2 combates.

(1)

Copas de ESPAÑA 2018	1	2	3
Súper Copa España	7	5	3
Copa de España "A"	5	3	2
Copa de España	3	2	1



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

➤ B.- ACCESO A LA FASE FINAL DEL CTO DE ESPAÑA CADETE E INFANTIL

A la fase final del campeonato de España cadete e infantil accederán:

- Campeón de España del año anterior, siempre que mantenga peso y categoría.
- 1 judoka por autonomía por categoría de peso = 19 judokas.
- 3 judokas por ranking de Copas Cto.de España. = 3 judokas.
- 3 judokas de la Federación Autonómica de MADRID= 3 judokas.
- Campeón de la European Cup de Fuengirola, última edición.
- Medallistas en Campeonatos de Mundo o Europa (cadete o júnior) y FOJE (categoría cadete), de la temporada anterior al Campeonato de España.
- TOTAL por categoría: 25 judokas

Si alguna autonomía no lleva equipo completo al campeonato de España, las plazas libres resultantes se cubrirán atendiendo al BAREMO establecido en la RFEJYDA por Autonomías, EXCLUYENDO a la Federación Autonómica de Madrid.

NOTA ACLARATORIA SOBRE COPAS DE ESPAÑA

Una vez finalizado el circuito nacional de Copas de España (Valencia 2018), los TRES primeros clasificados del ranking de Copas de España accederán a la fase final del Campeonato de España Cadete.

C.- NORMATIVA DE SORTEOS PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE 2.018

Se establecerán cabezas de serie:

- Medallistas en FOJE, Campeonato Europeo o Mundial (cadete o júnior), última edición (siempre que mantengan peso y categoría).
- Campeón de España del año anterior (siempre que mantenga peso y categoría).
- Campeón de la European Cup Fuengirola, última edición.
- Resto de cabezas de serie, se completan hasta 8, con el ranking nacional cadete 2018.

- Estos judokas serán las cabezas de serie, el resto de judokas serán sorteados y tan sólo se separarán los judokas de la misma comunidad, siempre que esto sea posible.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

Puntos a tener en cuenta:

- ***Clasificación DIRECTA del campeón de España del año anterior, siempre que mantenga peso y categoría.***
- ***La clasificación para la fase final del Campeonato de España se realizará por las cuatro vías mencionadas: Medallista en Cto. de Europa, del Mundo o FOJE, campeón de España del año anterior, Copas de España y medalla de oro en la European Cup de Fuengirola última edición.***
- ***Sin excepciones. No habrá posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón.***
- ***El sorteo de las dos categorías, infantil y cadete, será público y se realizará después de los pesajes oficiales. La asistencia se realizará conforme a la normativa EJU y FIJ vigente de vestimenta y se publicará en página web.***

D.- CALENDARIO COMPETICIONES 2018

Ver los calendarios oficial e informativo del año 2018, disponible en la WEB de la Real Federación Española de Judo, en los que se recogen todos los campeonatos con su fecha de celebración, así como las concentraciones oficiales.

➤ **A tener en cuenta:**

Será posible acceder por libre a todas las competiciones y concentraciones de categoría cadete designadas como OFICIALES, con excepción del Cto. de Europa y Olimpiadas Juveniles. Esta participación por libre será sin coste alguno para la tesorería central de la RFEJYDA y siempre y cuando el competidor tenga el Vº Bº de su Federación Autónoma y esta Dirección Deportiva dé su autorización, conforme al palmarés deportivo del solicitante.

Además de las competiciones oficiales, se establecen otras 3 European Cup puntuables, a las que será posible asistir por libre. El resto de torneos internacionales serán considerados **no puntuables** y esta RFEJYDA no inscribirá en ellos a ningún competidor.

No se podrá participar por libre en el Cto. de Europa ni las Olimpiadas Juveniles.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

E.- SALIDAS OFICIALES PUNTUABLES CIRCUITO CADETE 2018

Las Continental Cup oficiales puntuables que se determinan para esta categoría CADETE en 2018 son:

EUROPEAN CUP	LUGAR	ASISTENCIA Puntuable	Fecha
EUROPEAN CUP ITALIA	Follonica	Libres	10-11/02
EUROPEAN CUP ESPAÑA	Fuengirola	Oficial + Libres	17-18/02
EUROPEAN CUP CROACIA	Zagreb	Libres	10-11/03
EUROPEAN CUP R.CHECA	Teplice	Oficial + Libres	07-08/04
EUROPEAN CUP ALEMANIA	Berlín	Libres	28-29/04
EUROPEAN CUP PORTUGAL	Coimbra	Oficial + Libres	26-27/05
CTO EUROPA CADETE	Sarajevo (BIH)	OFICIAL	29/06-01/07
OLIMPIADAS JUVENILES	B Aires (ARG)	OFICIAL	1-12/10
EUROPEAN CUP CADETE			
SOLICITUD POR LIBRE: 30 DÍAS ANTES AL COMIENZO DEL EVENTO			
Para solicitar participación en estos eventos por LIBRE debe hacerse con antelación de 30 días antes a su celebración, al Departamento de Actividades Deportivas			
CAMPEONATOS DE EUROPA y OLIMPIADAS JUVENILES			
Sólo se podrá acudir a estos torneos como convocado de la RFEJYDA.			
NOTA.-			
<i>En el caso de que un componente del equipo cadete obtenga medalla en un torneo de superior categoría (JUNIOR o SENIOR) oficial, esa medalla se tendrá en cuenta de cara a la consecución de la mínima exigida para el EUROPEO y sumaría con valor que cada medalla tenga en su respectiva categoría. Esas medallas también servirán como criterio de desempate en caso de que exista más de un deportista con mínima para las Olimpiadas Juveniles.</i>			

F.- ASISTENCIA A TORNEOS DEL CIRCUITO INTERNACIONAL. CRITERIOS A TENER EN CUENTA:

Para ser convocado como equipo oficial, el competidor deberá estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite su Nacionalidad Española (*) y cumplir uno de los criterios siguientes:

- 1.- **Medallista europeo o mundial Cadete/Junior/Sub 23/Absoluto 2017.**
- 2.- **Estar comprendido entre los TRES primeros clasificados del Ranking Cadete 2018.**

NOTA.-

- **No podrán asistir por LIBRE** a ningún torneo oficial aquellos competidores que no estén comprendidos en el ranking nacional establecido (ranqueados). Y será OBLIGATORIO inscribirse a través de la Real Federación Española de Judo.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

PROCEDIMIENTO de inscripción:

Todo interesado dará conocimiento a su Federación Autonómica de su intención de participar en un torneo del circuito internacional. La Federación Autonómica dará el VºBº a su participación siempre que no concurra ninguna circunstancia anómala y comunicará por escrito su inscripción a la Real Federación Española de Judo, así como solicitud de la Tarjeta IJF (Card IJF), sin la cual no podrá participar en ninguna competición que este bajo el amparo de la UEJ e IJF.

EXCEPCIÓN.-

Para inscribir un deportista en las European Cup cadete de Fuengirola y Portugal, por su cercanía, solo será necesario el VºBº, de la Federación Autonómica correspondiente.

Si un judoka no comprendido en alguno de los puntos del apartado F, subapartado (Nota) desea competir en estos torneos por libre, su federación autonómica tendrá que certificar su deseo expreso de participación (avalado por sus resultados deportivos).

- **Las peticiones de participación en European Cup se realizarán a través de la correspondiente Federación Autonómica, con un mes de antelación al evento. Una vez cumplido ese plazo, la dirección deportiva examinará las solicitudes y dará el visto bueno para su inscripción a los judokas que cumplan con el punto F de esta normativa siempre y cuando no concurra alguna otra circunstancia anómala (como puede ser una sanción deportiva o una falta disciplinaria previa).**

NOTA.- Convocatoria Fuengirola Cadete 2018.-

Los convocados para la **European CUP Cadete Fuengirola 2018**, serán los **TRES** primeros clasificados del Ranking Nacional una vez finalice la Súper Copa de España Cadete de Hondarribia (20 enero 2018), siempre que tengan el visto bueno de la dirección deportiva y su federación autonómica.

➤ **G. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EQUIPO ESPAÑOL PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA 2.018.**

Para formar parte del equipo nacional CADETE que nos represente en el Campeonato de Europa será imprescindible poseer el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la Nacionalidad Española y cumplir alguno de siguientes criterios:

1º.- Medallistas en Europeo o Mundial cadete o junior, última edición (siempre que esté en la misma categoría de edad y peso)

2º.- Tener dos medallas en el circuito internacional, en categoría absoluta, júnior y/o cadete.

3º.- De no existir judokas que cumplan los criterios expuestos, la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA determinará el equipo que nos represente en dicho evento, atendiendo al resto de resultados obtenidos y teniendo en cuenta al presupuesto económico de la actividad.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

En caso de producirse empate entre dos competidores de una misma categoría de peso, se atenderá a:

- a.- Mayor número de medallas en circuito internacional oficial puntuable.*
- b.- Mejor resultado en Fase Final Cto de España Cadete, última edición.*
- c.- En caso de persistir el empate, el equipo de entrenadores de la categoría cadete, en colaboración con la Dirección Deportiva y previo estudio del informe técnico y el palmarés deportivo del atleta, designará al representante en este Campeonato de Europa.*

- *En caso de empate entre dos categorías de peso (cuando se supere el máximo establecido), se seleccionará aquella de mayor puntuación en el Ranking Nacional establecido.*

H.- PARTICIPACIÓN EN LAS OLIMPIADAS JUVENILES 2018

Puede participar un solo deportista de cada país por categoría de sexo (para todas las categorías de peso), es decir 1 Hombre + 1 Mujer.

Si dos o más deportistas del mismo género obtuviesen la mínima exigida por el COI y el visto bueno del COE para participar en las Olimpiadas Juveniles 2018, la Dirección Deportiva, previo estudio del informe técnico y el palmarés deportivo del atleta, designará al representante en este campeonato.

ANEXO I

El servicio médico de la Real Federación Española de Judo será el único órgano competente y autorizado para emitir los informes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista. Estos informes serán remitidos con la antelación suficiente a la directora deportiva nacional, quién autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.

Si un atleta no asiste a una actividad (competición, entrenamiento, pruebas médicas...) nacional o internacional y a criterio de la Dirección Deportiva Nacional los motivos no están justificados, la salida contará como realizada a todos los efectos y no será convocado a las siguientes actividades planificadas durante esta temporada.

En caso de que se produzca un solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de diferentes categorías de edad, será la Dirección Deportiva Nacional la que determine a qué competición deberá asistir.

ANEXO II (EQUIPACIÓN DEPORTIVA)

Todo convocado a cualquier concentración o competición tiene la **OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo**, desde su presentación en el punto de convocatoria hasta su dispersión.

Sobre el tatami, ya sea en concentración o competición, se recuerda que se deberá vestir el judogi oficial de la Real Federación Española de Judo.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A.

El delegado, entrenador o responsable de grupo que acuda a una actividad oficial será el encargado de emitir un informe a la Dirección Deportiva quien podrá determinar la no convocatoria a las siguientes actividades que pudieran corresponderle a ese deportista.

ANEXO III - CRITERIOS SOBRE LA AUSENCIAS A CONVOCATORIAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Todas las convocatorias a torneos y concentraciones que realice esta Real Federación Española de Judo tendrán carácter de ASISTENCIA OBLIGATORIA. De no poder asistir por lesión, un deportista deberá aportar certificado médico en un plazo no superior a CINCO días desde la recepción de la convocatoria. Si el motivo de la ausencia fuera otro, de igual modo tendrá que aportar un certificado exponiendo las causas, en el mismo plazo de tiempo y a través de su Federación Autonómica con el VºBº de su Presidente. Tanto en un caso como en otro deberá ser dirigido a la directora deportiva nacional de esta RFEJYDA.

Si esta falta fuera INJUSTIFICADA, perdería las siguientes convocatorias a la que por sus resultados pudieran corresponderle durante toda esa temporada, ya sea concentración o competición.

- **NOTA.-** *Ante cualquier posible duda de esta normativa, siempre prevalecerá el criterio de la Comisión Técnica de esta RFEJYDA.*

Dirección Deportiva de la Real Federación Española de Judo